



University of  
Guadalajara  
Foundation | USA\*



## CONVOCATORIA “Reconocimiento Pyrrha Gladys Grodman”

El Legado Grodman a través de *The University of Guadalajara Foundation in the United States of America, Inc.*

### CONVOCA

A organizaciones públicas e instituciones privadas, asociaciones civiles y a la ciudadanía en general, a proponer candidatos para recibir el “Reconocimiento Pyrrha Gladys Grodman”, que se concederá a jaliscienses destacados en el ámbito artístico, en una o más de las disciplinas de artes plásticas, escénicas y audiovisuales.

#### I. OBJETIVO

Reconocer la excelencia del trabajo de artistas jaliscienses cuya notoriedad haya trascendido a nivel nacional e internacional.

#### II. BENEFICIO

El “Reconocimiento Pyrrha Gladys Grodman” consistirá en un pergamino y una medalla grabada con el emblema de la Universidad de Guadalajara y del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman.

Dicho reconocimiento será entregado por el Rector General en ceremonia solemne en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara.

#### III. REQUISITOS

Para recibir el “Reconocimiento Pyrrha Gladys Grodman” es requisito que los candidatos sean originarios del estado de Jalisco, residentes en Jalisco o en cualquier parte del mundo, que hayan contribuido a la promoción del arte y la cultura jalisciense a nivel nacional e internacional y que cuenten con un acervo o repertorio (comprobable) que respalde una reconocida trayectoria en las artes tanto en México como en el extranjero.





## IV. DOCUMENTACIÓN

Las postulaciones de candidatos a recibir el “Reconocimiento Pyrrha Gladys Grodman” deberán enviarse **en formato digital**, a la dirección [info@udgusa.org](mailto:info@udgusa.org) y deben contener lo siguiente:

- A. Escrito firmado que contenga los datos generales de la persona que se propone, así como los datos generales, nombre, profesión, número de teléfono y correo electrónico de quien hace la propuesta.  
(Si la propuesta es realizada por una persona moral, el escrito deberá ser firmado por el representante legal de la misma, adjuntando una copia del acta constitutiva.)
- B. Curriculum Vitae del candidato.
- C. Documentos probatorios de acuerdo a la trayectoria artística del candidato, los cuales, podrán consistir en constancias o diplomas de premio o distinción; notas de prensa; portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del candidato; portadas y páginas de créditos de historietas, cómics o novelas gráficas de su autoría; constancias o invitaciones de un corto, medio o largometraje con un guion del aspirante y que se haya proyectado en festivales o muestras, o que se haya transmitido por televisión. Dichos documentos probatorios deberán corresponder a las siguientes disciplinas artísticas:

### **Artes audiovisuales:**

- Narrativas experimentales
- Narrativas argumentales
- Narrativas documentales
- Narrativas virtuales
- Narrativas Interactivas
- Narrativas de la ficción (acción viva y animación)

### **Artes Escénicas:**

- Teatro
- Coreografía
- Danza
- Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario

### **Artes Plásticas, Visuales y Medios Alternativos:**

- Dibujo
- Escultura
- Gráfica
- Narrativa gráfica
- Pintura
- Fotografía
- \*Medios alternativos

*\*Medios alternativos: incluye todas aquellas manifestaciones artísticas que deriven de las artes visuales, como: arte conceptual, arte de la tierra, performances, acciones, arte y el cuerpo, instalaciones, ambientaciones, arte de procesos, arte y entorno, arte relacional, contextualizado, arte y ciencia, inter, multi y trans disciplinar, que su eje sea las artes visuales, entre otros.*





## V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- A. El periodo de recepción de candidaturas será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 7 de enero de 2022.
- B. El Jurado calificador estará conformado por expertos en diferentes disciplinas artísticas y culturales, quienes deliberarán y analizarán las propuestas correspondientes para elegir al candidato o candidata que merezca recibir el Reconocimiento.
- C. El Jurado Calificador emitirá su dictamen a más tardar el día 28 de enero de 2022, a través de la página web de *The University of Guadalajara Foundation-USA*.

**Importante:** Las fechas de cada etapa del proceso están sujetas a cambio, de conformidad con los posibles requerimientos y plazos del Jurado Calificador.

### Disposiciones complementarias:

- El Legado Grodman, a través de *The University of Guadalajara Foundation-USA*, conserva el derecho de difundir el nombre, seudónimo, imagen y participación del candidato que resulte acreedor al "Reconocimiento Pyrrha Gladys Grodman", con fines de difusión y otros materiales informativos alusivos al premio, sin que ello genere el pago de honorarios y/o importe alguno por cualquier concepto, incluyendo regalías.
- La decisión tomada por el Jurado Calificador es inapelable.
- Toda circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el COMITÉ ORGANIZADOR (Jurado Calificador).

Para mayor información, consultar la página web <http://udgusa.org/> o en la dirección electrónica: [info@udgusa.org](mailto:info@udgusa.org).

Guadalajara, Jalisco a 19 de noviembre de 2021.  
*The University of Guadalajara Foundation-USA*

